INFITULUA E.I.C.E.

Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá

Resolución Número 100.36.009
(13 de enero de 2021)

El gerente del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E:

Por medio de la cual se lamenta el sensible fallecimiento del Honorable Concejal JAIME HERNÁN FRANCO GÓMEZ

CONSIDERANDO:

A- Que el día 12 de enero de 2021 falleció en Tuluá, Valle del Cauca, el Honorable Concejal JAIME HERNÁN FRANCO GÓMEZ

B- Que el Honorable Concejal JAIME HERNÁN FRANCO GÓMEZ se desempeñó profesionalmente como abogado, y funcionario público en el municipio de Trujillo, como Director de Planeación Municipal y también como concejal.

C- Que el Honorable Concejal JAIME HERNÁN FRANCO GÓMEZ se destacó en el Concejo Municipal de Tuluá como integrante de la Comisión del Plan y Comisión de servicios públicos, además de su compañerismo y gran carisma.

D- Que el Honorable Concejal JAIME HERNÁN FRANCO GÓMEZ deja un gran vacío entre quienes le conocieron y con quienes compartieron con él, como concejal, funcionario y amigo, al igual que en sus familiares y seres queridos.

RESUELVE:

Artículo Primero: Lamentar, como en efecto lo hace, el sensible fallecimiento del Honorable Concejal JAIME HERNÁN FRANCO GÓMEZ y expresar en nombre propio y del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E, sinceras condolencias, solidaridad, respeto y afecto a su esposa e hijos, extensivo a todos sus familiares y amigos.

Artículo Segundo: La presente Resolución en Nota de Estilo será leída en sus honras fúnebres; y entregada a sus familiares, como testimonio de respeto, exaltación y cariño.

LLENER DARÍO BORJA MAFLA
Gerente